AUTORIZA TRATO DIRECTO A KAUFMANN S.A

DECRETO Nº. 4740

FECHA 25 AGO 2015

VISTOS: el Decreto Supremo Nº 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario oficial del 24 de septiembre del 2004, que entrega el Reglamento de la ley Nº 19.886 de Bases sobre contrato Administrativos de Suministro y

Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos Y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la administración Pública, contenidos en la misma Ley.

El Art. 8 letra g de la Ley Nº 19.886, reforzada por el Art.Nº 10 Nº 7 letra e del reglamento de la misma ley, cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del Contrato que hagan de todo indispensable acudir al trato directo

Las facultades que confiere la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

La ley No 19.886 de Compras y Contrataciones Pública de fecha 3010712003 y su reglamento decreto No 250 del 30/07/2003

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar la mantención de los 20.000 kilómetros, al Taxi bus Mercedes-Benz, Patente GYJV-15 del Departamento de Educación de la comuna de Chillán Viejo, considerando que la Empresa **KAUFMANN S.A. RUT: 92.475.000-6**, debido a que es el único Servicio Técnico Autorizado de la marca Mercedes Benz en la zona.

2.- Según Orden de Pedido Nº 740, Generada por El Encargado de Mantención del Departamento de Educación, de la Comuna de Chillán Viejo, que solicita la Mantención de los 20.000 kilómetros de Taxi Bus Mercedes Benz a la empresa Kaufmann S.A, **Fondo Mantención.**

3.- El informe de trato Directo emitido por la Directora del DAEM, de acuerdo al artículo 22 del reglamento de compras.

4.- El Decreto No 6936 del 31 de Diciembre 2014 que Aprueba el presupuesto de Educación Municipal

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el Trato Directo a la Empresa **KAUFMANN S.A. RUT: 92.475.000-6**, por Mantención de los 20.000 kilómetros, al Taxi bus Mercedes-Benz, Patente GYJV-15 del Departamento de Educación de la comuna de Chillán Viejo,

2.- Emítase Orden de Compra, por el monto **$ 319.690.** a través del portal Chilecompra, por la garantía los 20.000 kilómetros, al Taxi bus Mercedes-Benz, Patente GYJV-15 del Departamento de Educación de la comuna de Chillán Viejo,

3.-IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto a la cuenta que corresponde al Presupuesto del **Fondo MANTENCIÓN**

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / HHH / OES / MVY / RMR / ofg
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Adquisiciones, Encargado de Mantención, RR.HH., DAEM.